



Reducir la jornada laboral es justicia social

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

Sería un acto de traición y retroceso no aprobar la reducción de la jornada laboral en México. La reforma que propone la reducción de 48 a 40 horas semanales de trabajo, y que actualmente se aborda en un Parlamento Abierto para su próxima discusión en la Cámara de Diputados, ha despertado una controversia social y diferentes discursos que ejemplifican contundentemente la necesidad de reivindicar al sector obrero.

En primer término, es importante notar que muchos detractores de la reducción argumentan que las pérdidas económicas para las empresas serían demasiado grandes. Esta razón sugiere que muchos esquemas empresariales producen ganancias sirviéndose de la explotación, situación inadmisibles en nuestro contexto de transformación y justicia social. Además, para algunos empresarios irresponsables, esta reforma, aunada al aumento de vacaciones, señala equivocadamente la supuesta pereza y falta de compromiso de la fuerza laboral. Hay quienes incluso han sugerido retrasar la edad de pensión, so pretexto del aumento global en la esperanza de vida. Lo más notorio aquí es la falta absoluta de humanismo, consideración y respeto para la clase trabajadora. En efecto, la preocupación de algunas cúpulas empresariales sólo gira en torno a maximizar sus ganancias sin importar el método. Así, es increíble que los opositores no mencionen todos los efectos nocivos que la explotación laboral y las extensas jornadas norma-

lizadas y permitidas, tienen en las y los trabajadores.

Según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), México es el país con más horas trabajadas al año: mientras que en el resto de los países miembros el promedio es de mil 716 horas, nosotros tenemos un promedio de 2 mil 128 horas anuales. Actualmente, países como España discuten reducir a 38 horas laborales, pero en nuestro país apenas se discute una primera disminución. Sobre esa línea, la Organización Internacional del Trabajo arroja que las y los mexicanos trabajamos más horas en comparación con otros países de la región, con un promedio de 42.7 horas semanales. En Bolivia, por ejemplo, el promedio es de 38.5; en Brasil de 37.9; en Argentina se laboran 34.6; y en Ecuador, la media es de 34.5 horas semanales. ¿Dónde está la pereza que acusan algunos opositores? Lo que verdaderamente enseñan los datos es que aún con los monumentales avances de esta administración, nuestro rezago en materia de derechos de los trabajadores es alarmante porque no ha existido una clara política laboral.

Las jornadas excesivas pueden tener un impacto negativo en la salud y el bienestar de las personas trabajadoras. Soportar largas horas de trabajo sin descanso adecuado trae una mayor probabilidad de sufrir agotamiento físico y mental. El estrés crónico, la fatiga y la falta de tiempo para el descanso pueden dar lugar a problemas de salud graves, como trastornos alimenticios y del sueño, así como enfermedades cardiovasculares. En esa línea, la falta de tiempo para actividades personales



y familiares puede tener consecuencias negativas en las relaciones interpersonales, lo que afecta la calidad de vida en general.

Además de los problemas de salud, las jornadas exhaustivas socavan la productividad y la plena realización en el trabajo. Las y los trabajadores que se ven abrumados por largas horas de labores se vuelven menos eficientes, cometen más errores y experimentan una disminución en su compromiso laboral. Esto da lugar a un círculo vicioso en el que los empleados se sienten atrapados en una rutina agotadora, afectando negativamente la calidad de su trabajo y su satisfacción en el empleo. Es fundamental reconocer los efectos perjudiciales de las jornadas laborales excesivas y promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal para el bienestar de los trabajadores y el éxito de las organizaciones.

En este contexto se revela la importancia de seguir consolidando una verdadera representación sindical en el Poder Legislativo, pues esta perspectiva aboga por el bienestar de la clase trabajadora, haciendo contrapeso a la avaricia desmedida de algunos empresarios que tienen demasiados cabilderos en el Congreso de la Unión. De ese modo, como presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, he impulsado pasos trascendentales en favor de los derechos laborales y la reducción de la jornada no puede ser la excepción.

Mi postura es, y ha sido siempre, defender estos temas con determinación y sin dar un paso atrás. Por estos motivos, seguiré haciendo un llamado a la unidad y colaboración entre sindicatos:

a través de nuestro liderazgo conjunto, debemos presionar a las empresas y a las y los legisladores para lograr estos cambios tan necesarios.

Si bien algunas fuerzas empresariales se oponen a esta reforma, recordemos que lo hicieron de la misma manera cuando impulsé la iniciativa de prohibir el *outsourcing* o la subcontratación. Sin embargo, los resultados de esas reformas han sido profundamente favorables. El imprescindible lugar que ocupa la fuerza obrera en el ciclo productivo debe recobrar la relevancia que merece, erradicando así los discursos que normalizan la explotación y las violaciones a los derechos laborales. Este gobierno se ha encargado de brindar justicia social y erradicar los apoyos desmedidos de administraciones anteriores a algunos sectores empresariales. De ahí que nuestra responsabilidad es luchar porque esa tendencia siga y nuestra cultura laboral termine de transformarse para bien.

Desde el Senado continuaré trabajando e impulsando reformas y cambios en beneficio de las y los trabajadores mexicanos, para que se desenvuelvan en ambientes de trabajo dignos, sanos y justos, que reconocen su indispensable labor. Esta es la vía para la prosperidad compartida que buscamos, donde el trabajo no signifique explotación ni dañe la salud e integridad de las personas. Debemos prestar atención al debate de estos días para articular estrategias sólidas y emprender una verdadera defensa por los derechos laborales. Sin duda, estar a favor de la reducción de la jornada laboral es estar en favor del bienestar, la justicia y la dignidad humana.